

constancias de autos que se encuentra en calidad de detenido, solicito se practique la correspondiente camara gessel a los efectos de indagar sobre lo acontecido en los presentes autos y copias simples de la presente causa, nada más. Con lo que se dá por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, manifestando el encartado que para constancia estampa la impresión de su dígito pulgar derecho al pie de la presente firmando su abogado defensor y la Sra. Fiscal por ante mí, de lo que doy Fé. CAZ




Dra. MARIA RAQUEL TERREYRA ASIS
DEFENSORA OFICIAL
CIVIL, PENAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL MONTEROS


Dr. JORGE ARIEL CARRASCO
FISCAL DE INSTRUCCION IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS


OSCAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. "C"
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I



FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 2592

MONTEROS, 31 de Mayo de 2017.-

AL SEÑOR
JEFE DE MESA DE ENTRADAS PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

S _____ / _____ D



CAUSA: GOMEZ WALTER FABIAN Y SARAVIA RAMON s/ PRIVACIÓN
ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA (ART. 142 INC.1º) ART. 142 VICT.
CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN.. EXPTE. N° 1958/17. F.H.: - 27/05/2017- Dep.
Policial: COMISARIA FAMAILLA S.N° -(Responsable: CAZ)-

Sumario n° 579/258, Folio., Año 2017

En el proceso arriba indicado, informo que el imputado GOMEZ WALTER FABIAN declaración al tenor de los arts. 308 y 309 del CPP, por lo que solicito se le ingrese al mismo en vuestra Base de Datos; asimismo ésta Fiscalía ha dispuesto requerir informes de antecedentes de:

GOMEZ WALTER FABIAN, argentino, de 39 años de edad, Soltero, instruido, jornalero, hijo de Gomez Gregorio Domingo (v). y de Juarez Rosa Antonia (f). nació el 16/05/1978, Tipo y N° de Documento NO RECUERDA, con domicilio real en SAN RAFAEL - LULES

Prontuario N°.

El presente deberá ser evacuado en el término de 48 horas.

Saludo a Ud. Atte.- CAZ

SECRETARÍA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN IB. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Mesa de Entradas - Monteros

ACTUACIONES N°: 1958/17



H30600000445507

MESA DE ENTRADA CJM

2/JUN/17 11:22 FS.1

Esc. JOSE LUIS DELGADO CARMONA
PROSECRETARIO
JEFE DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Informe MONTEROS, 02 de Junio de 2017.-
OFICIO N° 2592

AL SR. FISCAL, GARCIA MONICA ANDREA
FISCALIA DE INSTRUCCION 1° NOMINACION
S _____ / _____ D



José Luis Delgado Carmona Jefe de Mesa de Entrada Penal, se dirige a Sr/a. Secretario/a de la Fiscalía de Instrucción, que revisado en el Sistema Informático obrante en esta oficina a mi cargo, el ciudadano: **WALTER FABIAN, GOMEZ, DNI N° 26,253,853** **SI REGISTRA antecedentes penales**, los cuales se adjuntan detallando los mismos.-

Saludo al Sr. Secretario, con mi mayor consideración y respeto.-

Esc. JOSE LUIS DELGADO CARMONA
PROSECRETARIO
JEFE DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mesa de Entradas - Monteros

Parte: GOMEZ, WALTER FABIAN -

Listado de Justiciables

CARATULA	GOMEZ WALTER FABIAN (A) "SAPO "O "CATRIEL" S/ EVASION				
EXPTE	1091/05	FECHA H.	01/10/2005	HORA H.	00:00
JUZGADO	ARCHIVO MONTEROS				

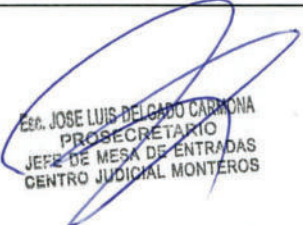
ACTORES / DEMANDADOS :

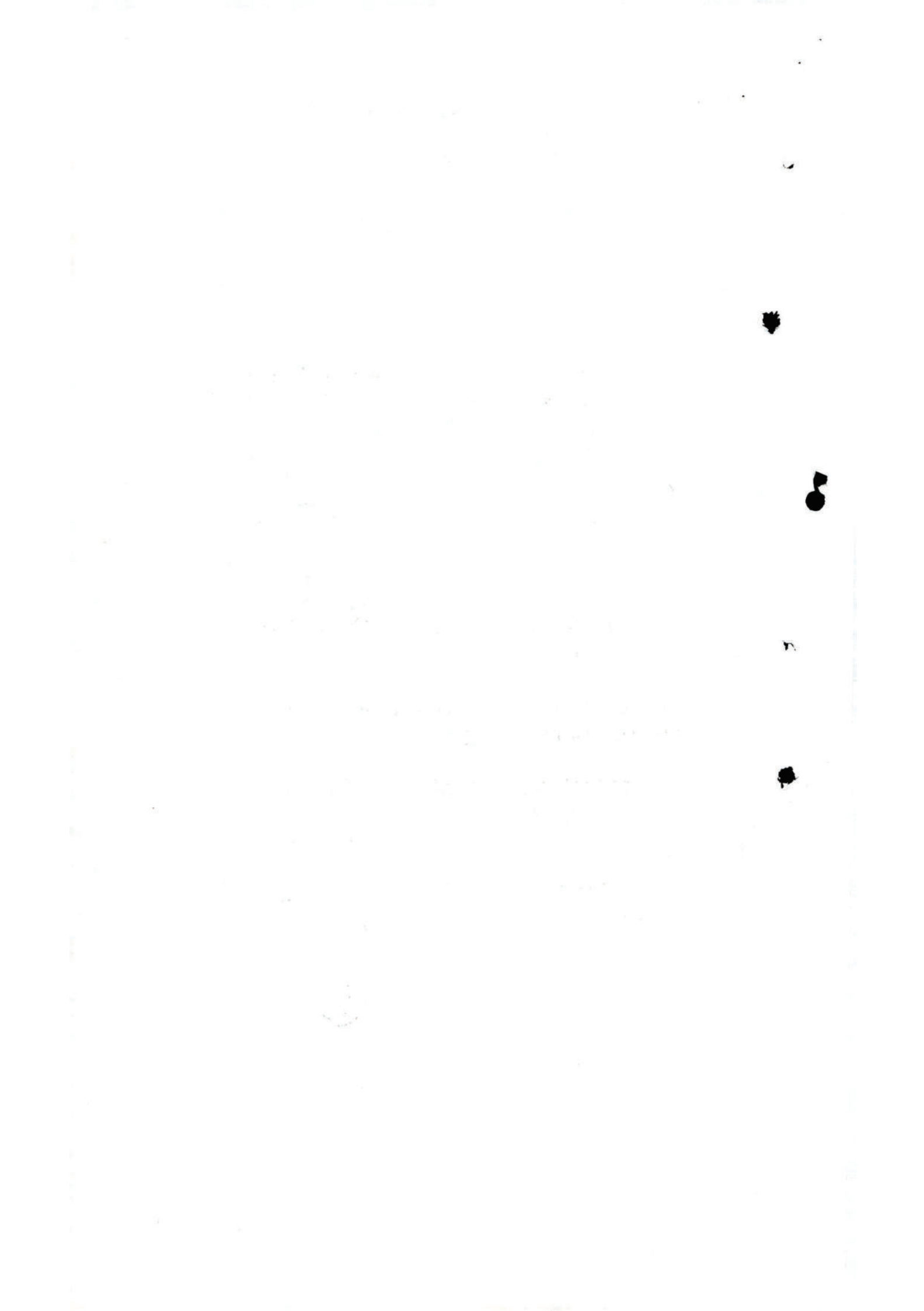
GOMEZ, WALTER FABIAN - Z-CAUSANTE - DNI

CARATULA	GOMEZ WALTER FABIAN Y SARAVIA RAMON S/ PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA (ART. 142 INC.1º) ART. 142 VICT. CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN.				
EXPTE	1958/17	FECHA H.	27/05/2017	HORA H.	
JUZGADO	Fiscalía de Instrucción en lo Penal I				

ACTORES / DEMANDADOS :

GOMEZ, WALTER FABIAN - ACUSADO/IMPUTADO - DNI


EDO. JOSE LUIS DELGADO CARMONA
PROSECRETARIO
JEFE DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



ANTECEDENTES – CENTRO JUDICIAL CAPITAL

GOMEZ WALTER FABIAN – DNI N° 26.253.853

10654/1995 - LESIONES CON ARMABLANCA Y ARMA DE FUEGO - FECHA DEL HECHO: 11/09/1994 - RADICACION: FISCALIA I°

5433/1996 - ROBO AGRAVADO - FECHA DEL HECHO: 25/03/1996 - RADICACION: FISCALIA I°

18520/1997 - ROBO AGRAVADO - FECHA DEL HECHO: 23/03/1996 - RADICACION: FISCALIA VII° - **OBSERVACIONES:**

---EL 070201 SE RESUELVE - UNIFICAR CONDENAS IMPUESTAS POR EXCMA CAMARA PENAL SALA I DE LA CIUDAD DE CONCEPCION DEL 121199 EN AUTOS " GOMEZ WALTER FABIAN S/ROBO AGRAVADO" Y EXCMA CAMARA PENAL SALA VI DE CIUDAD CAPITAL DE LA FECHA, FIJANDOSE LA UNICA PENA DE DIEZ AÑOS DE PRISION CON SUS ACCESORIAS DE LEY" REG 051201.....

2567/1998 - ROBO AGRAVADO - FECHA DEL HECHO: 22/06/1998 - RADICACION: FISCALIA I°

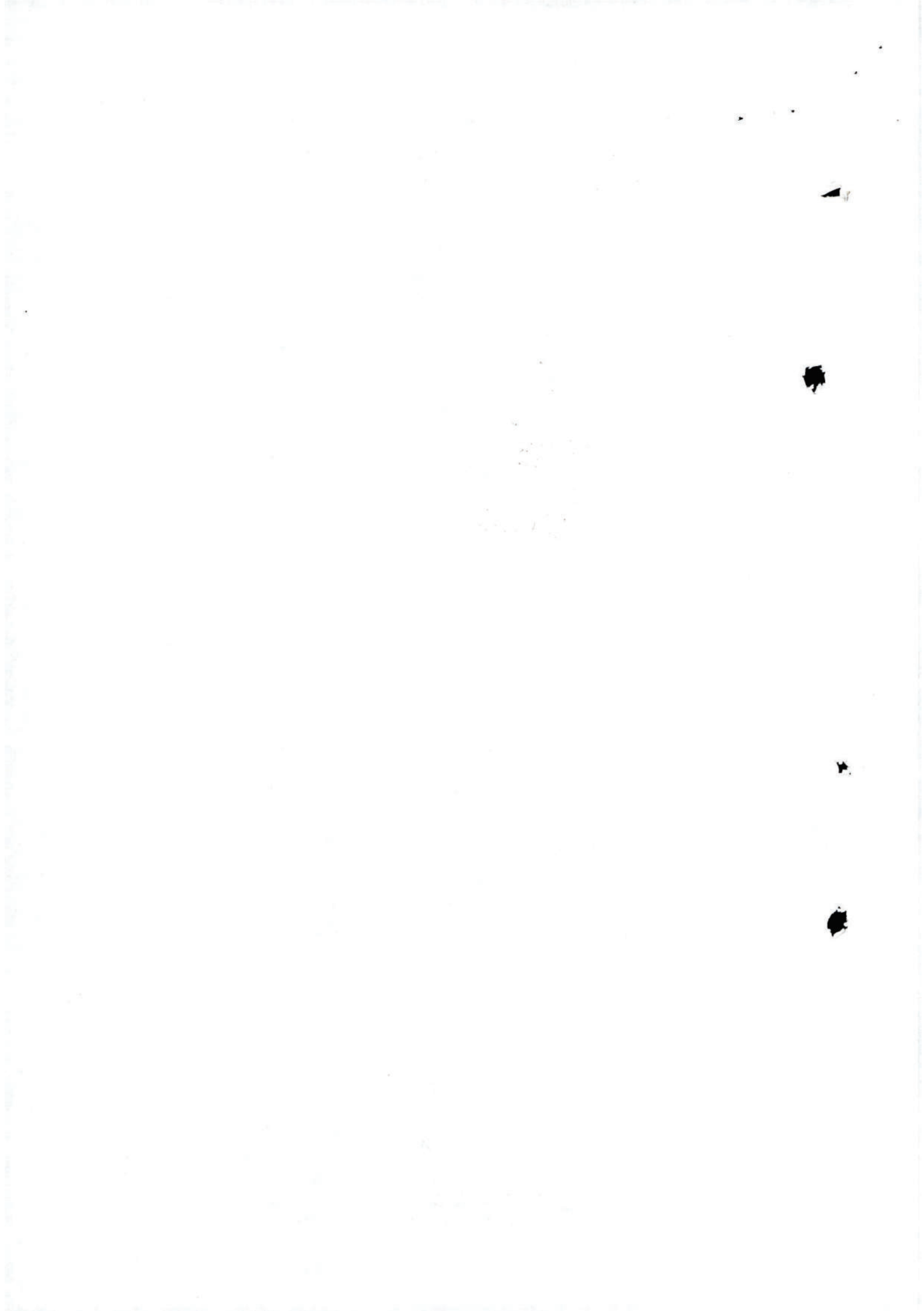
16866/2003 - ROBO AGRAVADO - FECHA DEL HECHO: 26/06/2003 - RADICACION: FISCALIA III° - **OBSERVACIONES:**

EL 14-07-03 PASA AL JUZG INST DE FERIA (JUZG INST. 2) DR ZOTTOLI PROV. DEL JUZG. INST. DE FERIA EL 28-07-03 PASA AL JUZG. INST. I
EN 02-07-07 SE INFORMA ANTEC. A CAMARA PENAL SALA VIA. OFICIO N° 1149
EN 12-07-07 SE INFORMA ANTEC. A CAMARA DE APELACIONES EN LO PENAL DE INSTRUCCION Y CAMARA PENAL DE FERIA, OFICIO N° 6

EL 180305 - CAMARA PENAL SALA VI ***UNIFICA LAS CONDENAS IMPUESTAS SUCESIVAMENTE: EL 121199 SALA I- CAMARA PENAL DE CONCEPCION, EL 070201 SALA VI- CAMARA PENAL -TUCUMAN, EL 141204 SALA VI CAMARA PENAL DE TUCUMAN - fijandose la PENA UNICA DE DOCE AÑOS NUEVE MESES Y DIECINUEVE DIAS DE PRISION CON SUS ACCESORIAS DE LEY --- OFICIO 1692/07 REG 080108

Esc. JOSE LUIS DELGADO CARMONA
PROSECRETARIO
JEFE DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL MONTEROS





32171/2005 - AMENAZAS - FECHA DEL HECHO: 10/09/2005 -

RADICACION: FISCALIA VIIIº

32173/2005 - AMENAZAS - FECHA DEL HECHO: 28/08/2005 -

RADICACION: FISCALIA VIIº



Esc. JOSE LUIS DELGADO GARMONA
PROSECRETARIO
JEFE DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FISCALIA DE INST. I.C.J.M.

2/JUN/17 11:22 FS.1



OSCAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. "C"
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

PODER JUDICIAL TUCUMAN
CUERPO MEDICO FORENSE
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

INFORME N°: 724/17.

Monteros, 01 de Junio de 2017

A la Sra. Fiscal de Instrucción
Dra. Mónica A. García de Targa.
Centro Judicial Monteros

CAUSA: GOMEZ WALTER FABIAN Y SARAVIA RAMON s/ PRIVACION
ILEGITIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA (ART. 142 INC.1º) ART. 142 VICT.
CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN. EXPTE. N° 1858/17.-

Tomado conocimiento de lo requerido por la Sra. Fiscal en oficio n° 2600,
he procedido a constituirme, en el día de la fecha, en el Hospital Padilla, en San
Miguel de Tucumán, UCI II (Unidad Cuidados Intermedios), cama 6, a fin de
examinar a, SARAVIA RAMON, quien, según Historia Clínica, ingresa en dicho
nosocomio, el día 27-05-2017, con diagnostico de ingreso de Politraumatismo,
TEC. Moderado, Traumatismo cerrado de tórax, y Fractura de pierna derecha.-

Al momento del examen físico practicado, el mismo, se encuentra en
decúbito dorsal obligado, en asistencia respiratoria mecánica (ARM), sonda naso
gástrica, sonda vesical, acceso venoso central subclavia derecha, y en pierna
derecha tracción esquelética transcalcanea.-

Sugiero segundo examen medico a los 7 días.-

Dios guarde a Usted.-

Dr. RAUL ROBERTO AFUR
MEDICO FORENSE
MAT. PROF. N° 6372
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



FISCALIA DE INST. ICJM
2/JUN/17 11:33 F.S.



CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. "C"
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

URGENTE DILIGENCIAMIENTO

68

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

CON PRESO

ACTUACIONES N°: 1958/17



H306010000445132



CEDULA DE NOTIFICACION

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

CEDULA N°660

En la Ciudad de Monteros, 31 de Monteros de 2017

Expte N°: 1958/17

Causa : GOMEZ WALTER FABIAN Y SARAVIA RAMON s/ PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA (ART. 142 INC.1º) ART. 142 VICT. CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN. – COMISARIA FAMAILLA

Se notifica a: Sra. Defensora Oficial – Centro Judicial Monteros

Domicilio: SU PÚBLICO DESPACHO

PROVEIDO

"Monteros, 31 de Mayo de 2017 .- 1 - (...). 2 - (...). 3 - Cítese a CASTRO MIGUEL ANGEL para el día 05/06/2017 a horas 9:30 quien deberá comparecer ante este Ministerio Público con el fin de prestar declaración en calidad de DENUNCIANTE, munido de DNI y fotocopias de 1º y 2º hoja del mismo. Así también deberá presentar toda la documentación médica en su poder de Castro Johana Maria del Carmen Oficiese. 4 - Atento a las constancia de autos y siendo necesario a los fines de la investigaciones que se practica, dispóngase el comparendo en el día de la fecha del encartado GOMEZ WALTER FABIAN por ante el médico forense de este Centro Judicial con el fin de que se le practique las pericias establecidas en el art. 85 del CPPT. Asimismo el mencionado encartado deberá ser presentado ante el Perito Psicólogo Licenciado Marcelo Paz Aparicio de este Centro Judicial, con el fin de que a partir del día de la fecha (31/05/2017) proceda a entrevistar y elaborar psicodiagnóstico completo al imputado. A tal efecto oficiese. 5 - (...). 6 – En atención a la presentación que antecede (solicito se corra vista), faltando medidas pendientes por practicase (punto 3 que antecede), téngase presente para proveer oportunamente según corresponda. 7 – Proveyendo la presentación que antecede (solicito nueva audiencia), hágase comparecer al encartado GOMEZ WALTER FABIAN el día 2/06/2017 a hs. 10:00 con el fin de prestar declaración ampliatoria en

calidad de IMPUTADO (art. 269 C.P.P). A tal efecto notifíquese y oficiese." FDO.
DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA - FISCAL INSTRUCTOR". QUEDA UD.
DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

SECRETARIO

M.E. N° 2573 Recibido Hoy

01 JUN. 2017

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador.
Sr:

Esc. JOSÉ LUIS DELGADO GARRONA
PROSECRETARIO
JEF. MESA DE ENTRADAS PL.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Secretario Jefe

A horas del día Se dejó cédula en la casilla
número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-CAZ

Oficial Notificador

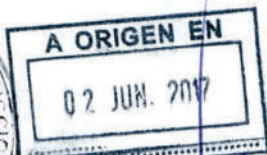
Monteros, 01 JUN. 2017 de En la fecha siendo
horas 12⁵⁸ notifiqué el contenido de ésta cédula y dejé su duplicado
en domicilio indicado a
Al haberlo encontrado, recibe una persona de la casa que dijo lla-
marse Mariana y firma para constancia.

DEFENSORIA OFICIAL

01/JUN/2017 12:58 FS.1



CONRADO A. MEDINA
PROSECRETARIO CAT. "C"
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO OFICIAL CAT. "C"
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FISCALIA DE INST. ICJM

2/JUN/17 12:09 FS.1

CONRADO A. MEDINA
PROSECRETARIO CAT. "C"
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 1958/17



H306010000445761

CAUSA: GOMEZ WALTER FABIAN Y SARAVIA RAMON s/ PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA (ART. 142 INC.1°) ART. 142 VICT. CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN.. EXPTE. N° 1958/17. F.H.: - 27/05/2017- Dep. Policial: COMISARIA FAMAILLA
S.N° -(Responsable: CAZ)-

DECLARACION DENUNCIANTE

CASTRO MIGUEL ANGEL

En la ciudad de Monteros, Dpto. Homonimo, Pcia. de Tucumán, a los 05 de Junio de 2017, comparece por ante esta Fiscalía de Instrucción del Centro Judicial Monteros, una persona previamente citada a prestar declaración en calidad de denunciante, a quien se le hace conocer las penas del falso testimonio, y previo juramento de decir verdad, lo que en legal forma prestó por sus creencias y con la fórmula "lo juro", arts, 132 y 229 del C.P.P., y luego de tomar conocimiento de lo normado por los arts. 7, 24 y 96 del citado digesto procesal, es preguntado por su nombre y demás datos personales, y dijo llamarse: MIGUEL ANGEL, CASTRO, estado civil Casado, de nacionalidad argentino, profesión ALBAÑIL, D.N.I. N° 29.835.512, de 34 años de edad , domiciliado en OTAVIANO VERA 3° CUADRA, DEL B° OESTE – FAMAILLA. Acto Seguido se le hace conocer las disposiciones contenidos en los Arts. 220, 221, 222 y 229 del C.P.P. y art. 275 (obligaciones del testigo) y preguntada si conoce a las partes y si con respecto a las mismas le comprenden las generales de la ley que se le hacen conocer, Que si me comprenden las generales de la ley y no tengo impedimento de prestar declaración en el presente acto.- Informado el compareciente de los motivos de su presencia por ante esta Fiscalía, en el día de hoy, manifiesta: **en primer lugar**

quiero manifestar que ya presté declaración por esta causa ante la Comisaria de Famailla, motivo por el cual se proceda a dar lectura en voz alta del acta que corre glosada a fs. 14 de este expediente, la que oída que fue por el compareciente dice: esta es mi declaración con la que me encuentro conforme sólo en parte, porque en la misma dice que aparece RAMON SARAIVIA en una motocicleta con otro sujeto y le dice a mi hermana CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN que suba a la moto, no se si RAMON SARAIVIA estaba con mi hermana o si andaba con el otro sujeto que luego me entere que es de apellido GOMEZ, eso no dijo mi hermana. Salvo por esto, en lo demás ratifico el contenido del acta, porque se ajusta a lo que yo dije. Quiero destacar también que una de las firmas insertas al pie de la declaración es de mi puño y letra. Preguntado al deponente si puede aportar datos relacionados con el hecho que motiva este proceso, responde: pasada la media noche, en horas del día 27 de mayo de 2017 me entero que mi hermana JOHANA MARIA DEL CARMEN tuvo un accidente y que estaba internada en el Hospital de Lules, esto me contó mi tío SERGIO CASTRO, cuando llego al hospital ella se encontraba llorando y no quería hablar con nadie, un oficial de la Comisaria de Lules me dice si podía hacerla hablar a mi hermana, fue entonces me dejaron a solas con ella, y me contó lo que paso y el oficial se quedo en la cabecera de la cama a donde mi hermana no lo viera, quiero aclarar que RAMON SARABIA era una persona conocida, que mi hermana lo llama "MONO", que ya falleció por ese accidente, era una persona de más de 50 años aproximadamente, era una persona alcoholica, pero jamás le hizo daño a mi hermana, como JOHANA a razón de su retraso madurativo, era de escaparse de la casa y deambular, nosotros siempre salimos a buscarla, y en varias ocasiones RAMON SARAIVIA, la tenía a donde estaba con él hasta que nosotros llegábamos a buscarla, yo como dije, no se si RAMON SARAIVIA estaba con el sujeto GOMEZ o si estaba con mi hermana, lo que ella me dijo es que GOMEZ saco un cuchillo y le puso en el cuello y le dijo que si no subía le iba a cortar el cuello, mi hermana no me dijo porque SARAIVIA iba en

x  Castro miguel angel

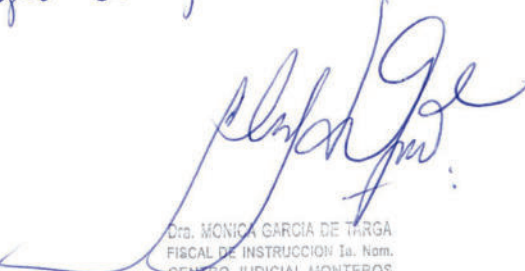
CEBAL REYNALDO PACHECO
PROFESOR DE DERECHO
FISCALIA DE INSTRUCCION 19, NO. 1
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

la motocicleta, yo supongo que iba por miedo a que GOMEZ le haga algo a mi hermana, y cuando la llevaba GOMEZ este decía que iban a su casa en San Rafael, luego en el camino tuvieron el accidente, también quiero aclarar que en Hospital de Lules llegaron dos oficiales de famailla, uno de apellido TORRES y su ayudante una mujer, así que fuimos a Famailla a hacer la denuncia, entonces desde el auto de mi tío afuera de la comisaria, ya que por la sutura en la pierna que tenía mi hermana no podía bajarse, volvió a relatar lo sucedido en presencia del oficial TORRES pero en el acta que se me llevo ahora se mencionada a SARAIVIA como uno de los autores del hecho, cuando mi hermana nunca me dijo eso. Preguntado al deponente sobre la documentación médica que acredite la disparidad de JOHANA MARIA DEL CARMEN CASTRO, responde: que cuando me notificaron para venir, yo pregunte al policía y me dijo que se trabaja de la documentación respecto del accidente que hubo, pero tampoco tengo documentación que acredite el retraso madurativo de mi hermana, ella es asistida cada 6 meses en el Hospital de Famaillá o en el Hospital Padilla, esta medicada con VALCOTE 500, eso es para evitar que tenga ataques de epilepsia, eso reduce los ataques, pero en ocasiones convulsiona lo mismo, quiero aclarar que al fallecer mis padres ella fue llevada al Instituto Goreti, en el año 2006 o 2007 aproximadamente, luego fue retirada por un tío mío de Santa Lucia, y luego nos hicimos cargo de ella todos los hermanos, que somos cinco hermanos varones JOSE RICARDO, MARIO MATIAS, RAMON EDUARDO y NICOLAS RODRIGO y residimos en el mismo lugar, además hicimos tramite para la guarda legal y expediente lo lleva la Defensoria de Menores e Incapaces de la IV nominación del Centro Judicial Capital, con la Dra. Ines Avellaneda, en cuanto al estado de salud luego del accidente que tuvo mi hermana, ella manifestó un fuerte dolor en el pecho, se le realizo placas, pero el medico dijo que no tenía nada, de la pierna va mejorando, además tuvo golpes en todo el cuerpo y también manifestó que le duele mucho la cabeza. Preguntada a la deponente si tiene algo más que agregar al respecto, responde:

no, nada más. Con lo que finaliza el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, sin tener el declarante nada que añadir ni enmendar, firmando para constancia la Sra. Fiscal y el compareciente por ante mí de lo que doy fe.- CAZ

x  Castro miguel angel


CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. "C"
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS


Dra. MONICA GARCIA DE TARGA
FISCAL DE INSTRUCCION Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS


REPÚBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

APELLIDO Y NOMBRE
CASTRO

NOMBRE / Name
MIGUEL ANGEL

SEXO / Sex **NACIONALIDAD / Nationality** **EJEMPLAR**
M **ARGENTINA** **A**

FECHA DE NACIMIENTO / Date of birth
13 OCT / OCT 1962

FECHA DE EMISIÓN / Date of issue
16 DIC / DEC 2014

FECHA DE VENCIMIENTO / Date of expiry
16 DIC / DEC 2029

TRÁMITE Nº / Cf. Ident.
00320069796
8125

DOCUMENTO / Document
29.835.512





FORMA DE FIRMAR LA FIRMA





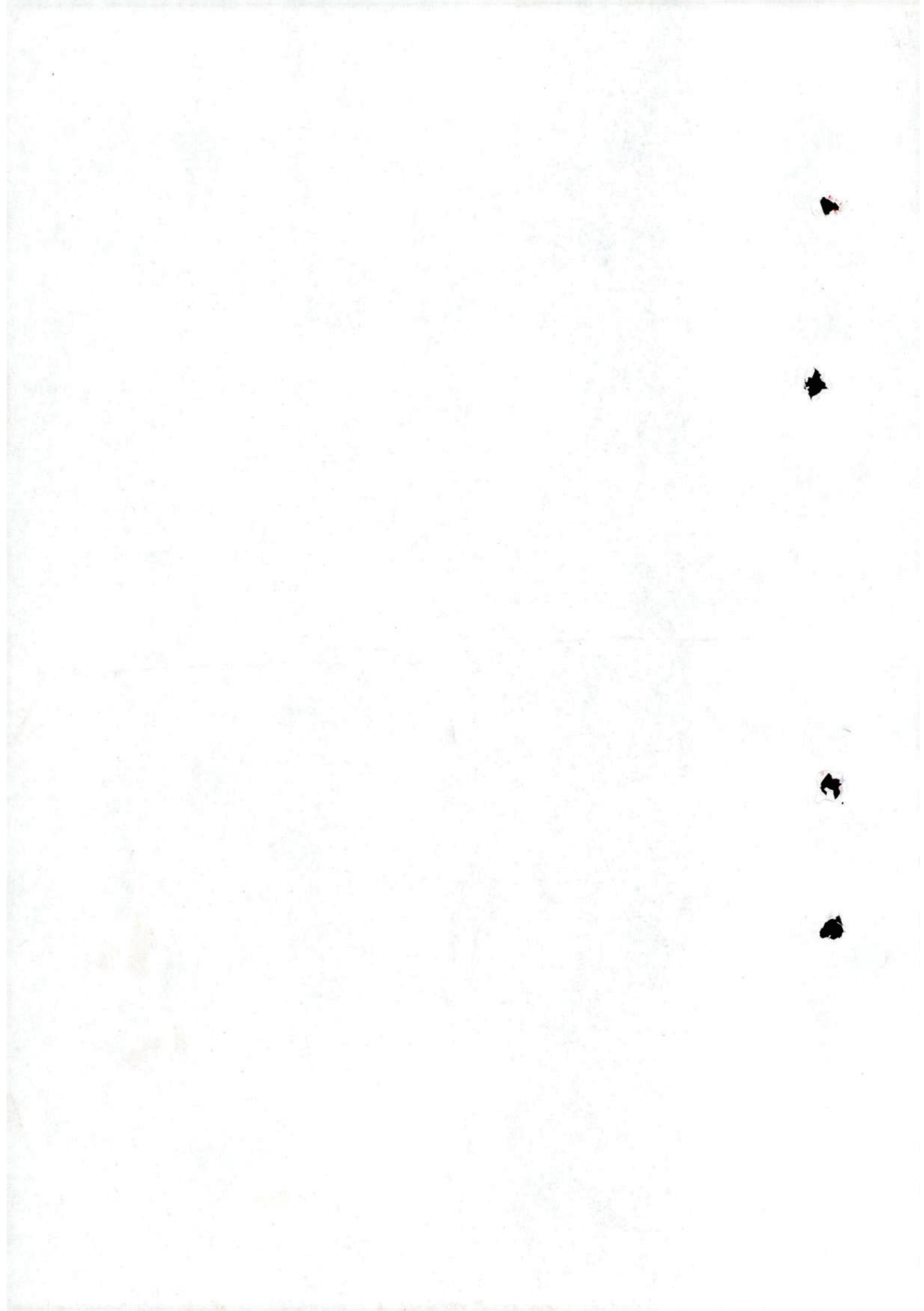
CUIL 20-29835512-5

Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior y Transporte



PULGAR

IDARG29835512<3<<<<<<<<<<<<
8210139M2912165ARG<<<<<<<<<<6
CASTRO<MIGUEL<ANGEL<<<<<<<<<



COMISARIA FAMAILLA
Secc. Oficios y Exptes.
Expte/Of. N° 1369 Folio 398
Fecha 02/06/17

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

CON PRESO



FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 2597

MONTEROS, 31 de Mayo de 2017.-



AL SEÑOR
JEFE DE LA COMISARIA DE FAMAILLA
S _____ / _____ O. -

CAUSA: GOMEZ WALTER FABIAN Y SARAVIA RAMON s/ PRIVACIÓN
ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA (ART. 142 INC.1º) ART. 142 VICT.
CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN.. EXP. N° 1958/17 F.H.: - 27/05/2017 - Dep.
Policial: COMISARIA FAMAILLA S.N° -(Responsable: CAZ)-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción 1ª Nom. del Centro Judicial Monteros, a cargo de DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, se oficia a Ud. con el fin de que comparezca **CASTRO MIGUEL ANGEL**, domiciliado en calle OCTAVIANO VERA -3RA CUADRA - B°OESTE FAMAILLA, por ante este Ministerio Público en fecha **05/06/2017 a horas 9:30** a los fines de prestar declaración en carácter de DENUNCIANTE. Deberá comparecer munido de D.N.I. y fotocopia simple de 1º y 2º hoja del mismo.-

Así también deberá presentar toda la documentación médica en su poder de Castro Johana Maria del Carmen.

Saludo a Ud. Atte.- CAZ

Dr. JUAN CARLOS GODOY MARIANA
SECRETARIO JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1ª NOM
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



POLICIA DE TUCUMAN

CRIA DE FAMAILLA URO

CELULA DE NOTIFICACION

73

SEÑOR: Castro Miguel Angel

Dio: Octaviano Vera 3er Cuadro B Oeste

CAUSA: Gómez Walter Fabian y Saravia Remon S/ Direccion

Se notifica a Usted, que por disposición de

fiscalia de inst. Ira Van C.S. Monteros, Se Notifica a usted, debere presentarse con toda la documentacion medica de Johana Maria

DEBE COMPARECER el día 05/06/11, a horas 09:30 a los fines de prestar **DECLARACIÓN** Denunciante munidos

de su DNI y fotocopia del mismo, bajo apercibimiento de ser conducido por la Fuerza Pública, en

caso de incomparecencia injustificada. Queda debidamente **NOTIFICADO**.

CRIA. FAMAILLA 2 Mayo DEL 2011

X Castro Remon
hermano

Ru no Co Va

33608814

Asje Gomez V.



CASTELL'S CARLOS ANTONIO
SUBCOMISAR
POLICIA DE TUCUMAN

POLICIA DE TUCUMAN



UNIDAD REGIONAL OESTE

FISCALIA DE INST. Iº NOM. C. J. MONTEROS

S _____ / _____ D:

En un cómputo de () fojas útiles, elevo a vuestro conocimiento el presente Mandato Judicial. Haciendo constar que se cumplimentó con lo solicitado.-

Sirva la presente de acta. Nota de elevación.-

COMISARIA DE FAMAILLA, DE JUNIO DE 2017.-



Carlos Antonio
CASTELLÓ CARLOS ANTONIO
SUB COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN



FISCALIA DE INST. I. C. J. M.

5/JUN/17 8:38 FS.

✓
CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. "C"
FISCALIA DE INSTRUCCION I. N. M.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

~~~~~

~~~~~

~~~~~



ACTA: En la ciudad de Monteros, Departamento Homónimo, Provincia de Tucumán, a los DOS días del mes de JUNIO del año dos mil diecisiete, siendo horas dieciocho y quince minutos, el funcionario de policía que suscribe OFICIAL AUXILIAR FERREYRA DIEGO, con funciones de AUXILIAR DE TURNO, secundado en este acto por el Sargento Ayudante DECIMA JORGE, se labra la presente a los efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que en la fecha como a horas 17:40 aproximadamente, el cuartelero designado en la fecha el Agente ABREGU EDGARDO informa que fue alertado por los detenidos que se encuentran alojado en esta Dependencia Policial que el ciudadano GOMEZ OMAR estaba sufriendo convulsiones. Ante esta situación es que se procedió a solicitar la presencia de una ambulancia, como así también a extraerlo del calabozo. Luego de esto se hace presente la ambulancia del sistema de emergencia 107 identificada con el TUC-3265, conducido por el sr. SOLER RAFAEL, quien traslado al mencionado GOMEZ al hospital de esta ciudad. Una vez en el nosocomio fue atendido por el medico de guardia el Dr. CLAUDIO J. ALIBERTTI M.P. N° 7266 quien le diagnostico "ANISOCORIA DE LADO DERECHO Y TRASTORNO NEUROLOGICO" y luego dispuso se lo traslade al Hospital Ángel C. Padilla de la ciudad Capital. Seguidamente se procedió a comunicar de lo sucedido a la Fiscalía de Instrucción de Turno como así también a la Fiscalía de Instrucción de la I° Nominación en la persona del DR. BORQUEZ quien interiorizado de la situación dispuso que se comunique a dicho Magistrado en forma periódica sobre el estado de Salud del mencionado GOMEZ OMAR. Seguidamente a horas 19:10 procedo a comunicarme al destacamento del Hospital Ángel. C. Padilla en la persona del cabo ZARATE HECTOR Oficial de Guardia de la fecha. Quien me informa que el mencionado GOMEZ OMAR ingreso en ese nosocomio y quedo internado con el pronóstico de ANISOCORIA DE LADO DERECHO Y TRASTORNO NEUROLOGICO". Seguidamente como a horas 02:00 aproximadamente de fecha 03/06/17 se comunica nuevamente el cabo ZARATE HECTOR informando que GOMEZ fue intervenido quirúrgicamente y que el parte médico recién estaría a horas 12:00 de la fecha 03/06/17. En consecuencia no habiendo otros detalles que documentar se da por finalizado el mismo, lo que labro, sello y firmo para constancia lo que CERTIFICO.-

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
**DIEGO F. FERREYRA**  
OFICIAL AUXILIAR  
POLICIA DE TUCUMAN

///EN IGUEL LUGAR Y FECHA, se prosigue con el diligenciamiento de la presente causa, a tales efectos designo secretario de actuaciones al Oficial Auxiliar DIEGO FERREIRA, quien juntamente conmigo? suscribira estas y demas diligencias a practicarse. NOTIFIQUESE AL PIE DE LA MISMA.-

  
DIEGO F. FERREIRA  
OFICIAL AUXILIAR  
POLICIA DE TUCUMAN



  
MIGUEL A. ALVAREZ  
SUBCOMISARIO  
POLICIA DE TUCUMAN

???SEGUIDAMENTE, se agrega a la causa informe medico del detenido.  
CONSTE.p

  
DIEGO F. FERREIRA  
OFICIAL AUXILIAR  
POLICIA DE TUCUMAN



  
MIGUEL A. ALVAREZ  
SUBCOMISARIO  
POLICIA DE TUCUMAN

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA



GOBIERNO DE  
TUCUMÁN



Hospital  
Gral. Lamadrid  
Monteros

R/p.

José Omar

para que sea  
descartado todo  
Dando a Tiro  
Neurólogo Senior  
de la Dirección de  
Neurología

01/06/17

DR. CLAUDIO J. ALBERTI  
CLÍNICA MÉDICA DIABETOLOGÍA  
MAT. PROF. N.º 266

Sarmiento 453 (4142) Monteros / Tucumán Tel. (03863) 425229 / 427100

///A CONTINUACION, se agrega acta del infome del Hospital Padilla.  
CONSTE.-

  
DIEGO F. FERREYRA  
OFICIAL AUXILIAR  
POLICIA DE TUCUMAN



  
MIGUEL ALVAREZ  
SUBCOMISARIO  
Policia de Tucuman

05-  
77

ACTA: En la ciudad de Monteros, Departamento Homónimo, Provincia de Tucumán, a los DOS días del mes de JUNIO del año dos mil diecisiete, siendo horas dieciocho y quince minutos, el funcionario de policía que suscribe OFICIAL AUXILIAR FERREYRA DIEGO, con funciones de AUXILIAR DE TURNO, secundado en este acto por el Sargento Ayudante DECIMA JORGE, se labra la presente a los efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que en la fecha como a las horas 17:40 aproximadamente, el cuartelero designado en la fecha el Agente ABREGU EDGARDO informa que fue alertado por los detenidos que se encuentran alojado en esta Dependencia Policial que el ciudadano GOMEZ OMAR estaba sufriendo convulsiones. Ante esta situación es que se procedió a solicitar la presencia de una ambulancia, como así también a extraerlo del calabozo. Luego de esto se hace presente la ambulancia del sistema de emergencia 107 identificada con el TUC-3265, conducido por el sr. SOLER RAFAEL, quien traslado al mencionado GOMEZ al hospital de esta ciudad. Una vez en el nosocomio fue atendido por el medico de guardia el Dr. CLAUDIO J. ALIBERTTI M.P. N° 7266 quien le diagnostico "ANISOCORIA DE LADO DERECHO Y TRASTORNO NEUROLOGICO" y luego dispuso se lo traslade al Hospital Ángel C. Padilla de la ciudad Capital. Seguidamente se procedió a comunicar de lo sucedido a la Fiscalía de Instrucción de Turno como así también a la Fiscalía de Instrucción de la 1° Nominación en la persona del DR. BORQUEZ quien interiorizado de la situación dispuso que se comunique a dicho Magistrado en forma periódica sobre el estado de Salud del mencionado GOMEZ OMAR. Seguidamente a las horas 19:15 se procedió a comunicarme al destacamento del Hospital Ángel C. Padilla en la persona del cabo ZARATE HECTOR, Oficial de Guardia de la fecha. Quien me informa que el mencionado GOMEZ OMAR ingreso en ese nosocomio y quedo internado con el pronóstico de ANISOCORIA DE LADO DERECHO Y TRASTORNO NEUROLOGICO". Seguidamente como a horas 02:00 aproximadamente de fecha 03/06/17 se comunica nuevamente el cabo ZARATE HECTOR informando que GOMEZ fue intervenido quirúrgicamente y que el parte médico recién estaría a horas 12:00 de la fecha 03/06/17. En consecuencia no habiendo otros detalles que documentar se da por finalizado el mismo, lo que labro, sello y firmo para constancia lo que CERTIFICO.-

cf225.



DIEGO F. FERREYRA  
OFICIAL AUXILIAR  
POLICIA DE TUCUMAN